



Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante presuntas actuaciones judiciales en el proceso penal contra Jaime Ulises Perla

Este día se tuvo conocimiento -a través de medios de comunicación- que en audiencia inicial celebrada por la Jueza Séptimo de Paz de esta ciudad, en el proceso iniciado contra el imputado Jaime Ulises Perla, por el delito de Acoso Sexual, cuya víctima es la periodista de Canal 10, Wendy Hernández; la titular de dicha sede judicial revictimizó a la periodista al emitir expresiones que naturalizan la violencia contra las mujeres, en total inaplicación de la perspectiva de género en su actuar como funcionaria judicial.

En razón de lo anterior, por este medio expreso mi total rechazo a ese tipo de actuaciones que vulneran el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, e informo que he iniciado la investigación respectiva por la actuación judicial referida; asimismo, hago un llamado a los y las integrantes de la judicatura para que promuevan el respeto del principio de la debida diligencia y aplicación de la perspectiva de género en todo el accionar judicial, el cual debe estar libre de estereotipos sexistas que naturalizan la violencia contra las mujeres, pues ello obstaculiza el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.

San Salvador, 17 de marzo de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos